

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes

## ACTA Nº01

Siendo las 11.45 a.m. del día 02 de febrero de 2009, se instaló el Comité Especial Periférico CAS, cuyos miembros están indicados en la Resolución Decanal Nº.03/2009 adjunta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo Nº.075-2008-PCM Reglamento del D. L. Nº.1057 del 2008, y el Oficio Circular Nº.003-2009-DIGA-UNI, para ver los expedientes de los postulantes a la plaza de vigilancia para el local de la Sección de Postgrado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.

- Expediente del Sr. Espinoza Vílchez, Miguel Ángel Pedro
- Expediente del Sr. Floridas Gonzáles, Gabriel

Se procedió a abrir el expediente del Sr. Espinoza Vílchez Miguel Angel Pedro y del Sr. Floridas Gonzáles, Gabriel . Después de haber revisado la documentación entregada, se dictaminó que:

- El Sr. Espinoza Vílchez, Miguel cumple con los requisitos mínimos, y tiene las competencias para desempeñarse en el cargo.
- El Sr. Floridas Gonzáles, Gabriel cumple con los requisitos mínimos, y tiene las competencias para desempeñarse en el cargo.

Por lo que se procede a su contratación para el periodo del 01 de Febrero 2009 al 31 de Diciembre del 2009.

Siendo las 12.15 a.m., se firma la presente Acta en señal de conformidad.

Ara. Luís Soldevilla Del Prado

Presidente

Sr. Leonardo Arce Gamarra

Miembro Titular

Arg. Rosario A. Pacheco Acero Secretario

Av. Tupac Amaru 210, Lima 25, Apartado 1301 - Perú

Telefax: (511) 481-2336, Central Telefónica: 481-1070 Anexos: 333 - 336

e-mail: faua@arquitectura.edu.pe